



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS**



**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO**

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

**"2021, Año de la Independencia"**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 24 de septiembre de 2021.  
Asunto: Notificación AC 03/25-E/2021.

**A LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE CHIAPAS Y PÚBLICO EN GENERAL.**

De la manera más atenta me dirijo a Ustedes; y de conformidad a lo dispuesto en la fracción II del artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, me permito comunicar que el Pleno de este Organismo Garante en la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de fecha veinticuatro de septiembre del año en curso mediante ACUERDO determinó:

**ACUERDO TERCERO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE DATOS PERSONALES ASÍ COMO EL TRÁMITE, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN A LOS RECURSOS DE REVISIÓN Y DENUNCIAS ANTE EL INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA APROBADO EN EL ACUERDO TERCERO DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA A LOS DÍAS LUNES 27 Y MARTES 28 DEL MES Y AÑO EN CURSO**

**SE INSTRUYE A LAS DIRECCIONES JURÍDICA Y DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN A REALIZAR, LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE AJUSTAR LOS DÍAS INHÁBILES REFERIDOS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ÁMBITO ESTATAL, ASÍ COMO INFORMAR A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO.**

**SE ORDENA A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL HACER DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO.**

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE

MTRA. GABRIELA F. RUIZ NIÑO

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

